

Vicepresidente: Don Francisco Soriano Frade, Jefe de Departamento de Inspección Técnica de Administración Turística Española.

Vocales:

Don Román Felipe García, Jefe de Sección de Coordinación de la Gestión de Administración Turística Española.

Don Jesús Ruiz de Arbulo y Clemente, Jefe de Sección de Análisis Económicos del Ministerio de Cultura.

Los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tal como determina la base 5.3 de la Resolución mencionada. Transcurrido el plazo legalmente señalado a efecto sin señalarse recusación alguna o, en su caso, resuelta ésta, se considerará constituido dicho Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director de Administración Turística Española, Gayo de Arenzana.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**9836** ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores aprobados y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios).

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios), convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), el Tribunal calificador de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Subsecretaría de la Salud la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido. Siguiendo este orden se efectuará la adjudicación de plazas.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los opositores seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Licenciado en Veterinaria o el de Veterinario.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y f), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Orga-

nismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 17 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

### ANEXO

#### Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Abad Fernández, Ramón	18,25
2	Cabana Espejo, José María	17,75
3	Navarro Acosta, José Juan	17,25
4	Crespo León, Fernando	17,00
5	Rodríguez Martín, Faustino	16,75
6	Gallart Boix, Rafael	16,55
7	Calero Carretero, Rafael	16,25
8	Muriel Fernández-Pacheco, María Eugenia	16,00
9	Negro Dimas, María Teresa	15,90
10	Burriel Martínez, Mariano	15,85
11	Albarrán González-Urria, Luis Miguel	15,85
12	Vega Herrera, Santiago	15,55
13	Vilches Vilela, Carmen	15,50
14	Llorca Purkiss, José	15,45
15	Lombardo Mata, Gaspar	15,44
16	Caballero Martín, Angel	15,43
17	Criado Juárez, Javier	15,42
18	Domínguez de Tena Gallego, Manuel	15,41
19	López Giménez, Rafael	15,40
20	Martínez Ferrando, Ricardo	15,39
21	Román Rodríguez, Esteban	15,38
22	Martínez Morales, Eusebio	15,37
23	Olmo Machin, María de los Angeles del.	15,36
24	Ribas Quinzanos, Josefina	15,35
25	Martínez de Olcoz González, José	15,34
26	Matute Corchón, Francisco	15,33
27	Fernández Herrero, Elías	15,32
28	González González, José Luis	15,10
29	Iturriaga Pérez Pedro Jesús	15,00

#### Vacantes que se ofrecen

Alava: AII-4546.	Huesca: AII-4565.
Albacete: AII-14591.	León: AI-4018.
Alicante: AII 4547.	Lérida: AII-4567.
Almería: AII-14548.	Murcia: AII-4585.
Badajoz: AII-4550.	Orense: AII-4571.
Baleares: AII 4551.	Palencia: AII-4573.
Barcelona: AI 4552.	Palmas, Las: AII-4574.
Burgos: AI-4017.	Pontevedra: AII-4575.
Cáceres: AII-4553.	Sevilla: AII-4580.
Castellón: AII-4555.	Soria: AII-4581.
Ciudad Real: AII-4556.	Tarragona: AI-4019.
Córdoba: AII 4557.	Toledo: AII-4584.
Cuenca: AII-4558.	Valencia: AI 4020.
Guadalajara: AII 4562.	Valladolid: AII-4586, AII-4587.
Guipúzcoa: AII 4563.	Vizcaya: AII-4588.
Huelva: AII-4584.	Zaragoza: AII-4590.

**9837**

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas del servicio de Anestesia-Reanimación, correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los servicios jerarquizados del Centro Médico Asistencia Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30) desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1976, sobre provisión de plazas de facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 20), declara Centro Asistencial Especial de la Seguridad Social a la Residencia «Cantabria», de Santander.

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26) publica el Reglamento de la Residencia «Cantabria», debiendo